EVOLUCIÓN DE *QUAL* EN LA LENGUA LITERARIA DESDE EL XIII HASTA EL XV

SERAFINA GARCÍA GARCÍA
Departamento de Filología Española
Universidad de Oviedo

Dentro del paradigma de las formas relativas en castellano medieval, caracterizadas —igual que en la actualidad— por ser transpositores, es decir, capacitadores de oraciones para unas determinadas funciones, y por ser, al mismo tiempo, unidades pronominales, es decir, elementos de carácter anafórico adscritos a alguna categoría y capaces por ello de establecer algún tipo de función en la oración, se encuentra *qual*. Pero esta misma forma precedida del artículo con sus correspondientes variaciones morfemáticas también tiene presencia, aunque en menor medida, en esta época.

También otra unidad relativa, *que*, presenta la posibilidad de ir con o sin artículo. No se trata, sin embargo, del mismo tipo de estructura que opone a *que* relativo con o sin artículo, pues el artículo facilita a la oración que encabeza *que* el funcionamiento en contextos sustantivos que le están vedados cuando va solo. En este caso, el artículo es una unidad que se añade a una estructura y que cambia sus posibilidades de funcionamiento. Nada de ello sucede con la oposición *qual/el qual*, puesto que el artículo no ofrece a la oración que encabeza *el qual* posibilidades funcionales nuevas, más bien se las recorta. Con la variación *qual/el qual* no se añade una unidad nueva a una estructura ya dada sino que parece que son dos unidades pertenecientes al mismo paradigma pero con peculiaridades funcionales absolutamente diversas. Parece, pues, que el artículo se añade a *qual* como pronombre y no a *qual* como transpositor, pero, tal vez, ello condiciona su capacidad transpositora.

Es notable, por otro lado, que las estructuras en que aparece *qual* sin artículo hayan desaparecido sin dejar rastro, quedando solamente aquellas que en correlación con *tal* o con valor como relativo cualitativo sin referencia anafórica ya existían, pero eran claramente diferentes de su valor como pronombre relativo sustantivo en virtud de su orientación fórica. Por el contrario, los valores de *qual* con el artículo se afianzaron y si en el XIII eran poco frecuentes, en los siglos posteriores asistimos a un resurgimiento o a una «re-creación» de las estructuras en que aparecía. En el siglo XV, según Lapesa [1], *el qual* es un relativo culto y enfático.

---

[1] R. LAPESA, «El, la, lo, como antecedente de relativo en español», en *Aproximación a la gramática española*, de F. Marcos Marín, Madrid, Cincel, 1975, pág. XI.

Examinemos, pues, las estructuras a que dan lugar ambas formas.

Sobre la base del *qual* latino, adjetivo relativo de valor léxico cualitativo, correlativo con *tal*, se han desarrollado en romance castellano otras estructuras que poco tienen que ver con el primitivo origen, aunque sin abandonar éstas. Se podría decir que el castellano ha «recreado» su propio paradigma gramatical de formas relativas en cuanto a su combinatoria sintáctica y a sus relaciones en el sistema.

El alejamiento del latín se produce en el momento en que *qual* pasa a ser referente anafórico de un sustantivo previo. *Qual* se convierte entonces en un pronombre sustantivo, con las mismas capacidades sintácticas que su antecedente. A simple vista, no parece ser, pues, la nominalización la causa de que apareciera el artículo delante de *qual;* de igual manera, el artículo tampoco nominaliza a *que* relativo.

Las estructuras que podemos considerar particulares del castellano y que no tienen parangón en latín pero que no han subsistido son dos absolutamente diversas pero, como se podrá ver, complementarias.

I. En primer lugar, aquellas construcciones en las que *qual* recoge anafóricamente un sustantivo y con esa referencia se inserta en una oración. Son ejemplos como los siguientes:

> Obedeçio el fijo, fue luego las curiar / con **abito** *qual suelen los pastores usar (S. Millán,* e. 5, apud *Crest.,* pág. 123); Buscaronli **esposa** *qual a el convenie (Mil.* e. 335); Fizoli **otra gracia** *qual nunqua fue oida (Mil.* e. 60); Ffijo eres de rey, as grant clerizia, en ti ueo **aguçia,** *qual pora mi queria (L. Alex.* e. 52, apud *Crest.,* pág. 142); **Estas razones** *quales oydes* dizen sobre aquella tardança que Moysen fazie... (GE, 4, II pág. 467); Andando el conde don Aluaro en **estos fechos** *quales auemos dichos...* (PCG, 38, I, pág. 710); et alli fizo **sos dones** muy grandes *quales aqui oyredes* (PCG, 18, I, pág. 61).

Un rasgo llamativo caracteriza a estas estructuras: *qual* no desempeña nunca en su oración función preposicional alguna, con lo cual las únicas funciones que establece son las de sujeto e implemento. Ello lo aleja de los demás relativos y asemeja su funcionamiento a *quanto,* que se presenta en estructuras similares en esta época:

> ...les enuio a dessora una nuue que les lleuo **agua** *quanta ouieron mester* (PCG, 44, I, pág. 54); E presento alli este rey Melchisedec a Abraam **pan e uino** para el e para su hueste *quanto quisieron* (GE, 40, I, pág. 124); ellos estonce rogaronle que poblasse alli; e quel darien **tierra** *quanta quisiesse* (PCG, 19, I, pág. 35).

La analogía de funcionamiento de *quanto* y *qual* con antecedente y su diferente valor léxico se puede comprobar también en estructuras en las que están coordinados:

> Mas este rey tanto punno ... que nonbre conplido de todo buen prez gano en sus grandes conquistas fazer et en todos otros bienes conplidos *quales nin quantos omne contar non podrie* (PCG, 2, II, pág. 771).

La aparición de esta estructura en que *qual* toma su referencia de un sustantivo ha sido puesta en relación por J. Elvira [2] con la estructura *tal*+sustantivo+*qual*+oración en la que se ha perdido *tal*, que sería el que teñía de valor cualitativo la referencia de *qual* dentro de su oración.

Ciertamente, las estructuras de *tal ... qual* son muy parecidas a las anteriores:

> Sennores, *tal miraclo qual avemos oido* non debemos por nada echarlo en oblido *(Mil.* e. 859); murio *de tal muerte qual el merescie* (PCG, 22, I, pág. 526);

Una variación solamente propia de la estructura correlativa es que *tal* y *qual* pueden ir precedidos de la misma preposición:

> cayemos *en tal tuerto en qual* cae aquel que quiere matar so sennor (PCG, 38, II, pág. 36).

En estructuras de este tipo *qual* también tiene funciones sustantivas en su oración pero su referencia anafórica es más que el sustantivo puro, es el conjunto *tal*+sustantivo. Es decir, *qual*, como pronombre «cualificativo», hace referencia a una unidad, un sustantivo, pero cualificado por *tal.*

La ausencia de estructuras paralelas en castellano actual hace que las construcciones de *qual* con antecedente (sin *tal)* sean controvertidas. Para Lapesa [3] *qual* equivale aquí a *el que*, en tanto que relativo nominalizador, y no tiene valor cualitativo. J. Elvira [4] precisa que equivale a *el que* y que la construcción es apositiva especificativa.

Sin embargo, no creemos que sea una aposición [5], al menos en el sentido en que nosotros consideramos tal estructura. Para que sea aposición se tiene que dar la circunstancia de que los dos términos que la forman puedan funcionar por separado en la función que establecen conjuntamente. Ello no parece posible para *qual*, puesto que este relativo sólo es sustantivo cuando hace referencia anafórica a un sustantivo y toma su categoría, pero ello sólo ocurre cuando está en dependencia del citado elemento; no parece que *qual* pueda referirse a una situación en abstracto del mismo modo que lo hace *el que.* La

---

[2] J. ELVIRA, «*Qual* con antecedente en español antiguo», en *Revista de Filología Española,* LXV, 1985, págs. 305-315.

[3] *Op. cit.,* págs. X-XI.

[4] *Op. cit.,* pág. 309.

[5] *Conf.* JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Las construcciones apositivas en español», en *Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar,* II, Madrid, Gredos, 1984, págs. 453-467.

única posibilidad de que *qual* aparezca solo en función sustantiva es en correlación con *tal:*

> qual fezioron *tal* ayan, ca yo non soe su pagado *(L. Alex.* e. 1907, apud *Crest.*, pág. 152); *Qual* fazien *tal* prisieron, grado al criador *(Mil.* e. 428); *con qual* quiso e se auino, *con tal* caso (GE, 25, II, pág. 417)

aunque también puede ser adjetivo:

> ... en como se fiziesse luego aquella tienda *tal qual* Dios la mandara fazer (GE, 31, pág. 467).

Pero, sin correlación con *tal, qual* introduce una oración atributiva funcionando él mismo como adjetivo:

> Pues que el sacerdot ueye que ell animalia quel aduzien ala puerta dela claustra que era *sana e qual deuie* por fazer della su sacrificio a Dios... (GE, 24, I, pág. 496); Busqueste por el mundo tierra e fallestela *qual tu la auies mester* (PCG, 19, I, pág. 40).

Otra característica de las estructuras del tipo I es que el sustantivo antecedente no tiene con mucha frecuencia ningún elemento determinante excepto la oración de *qual:*

> murio *de fin qual dé Dios a tot cristiano (Mil.* e. 303); e dixo que el viera salir de aquel monton de aquella lenna una ave *de natura qual nunca otra viera omne fasta aquella sazon* (GE, 2.ª parte, II, 2, I, pág. 18).

Son estructuras como éstas las que nos hacen pensar en la oración de *qual* como un segmento adjetivado, dado que el adjetivo se comporta como un actualizador de la clase referida por el sustantivo. La oración de *qual* podría ser sustituida por *tal,* en el caso de que se diese por consabido todo lo demás: *murió de tal fin; una ave de tal naturaleza.* De todas formas, no son siempre estas las condiciones, también puede estar en un grupo sintagmático más amplio formado por el sustantivo y otros adjetivos:

> *Adussoli saludes nuevas de alegria, quales querria tod omne que iaz en enfermeria (Mil.* e. 811) enbiauos, sennor, CC cauallos enseellados et enfrenados, *quales agora podedes ver* (PCG, 6, I, pág. 599).

Nuestra hipótesis acerca del valor de *qual* es que *tal* puede no aparecer pero no por ello desaparece el valor cualitativo, tal como piensan Elvira y Lapesa cuando lo equiparan a *el que.* A *qual* le ocurre lo que a *quanto,* no por desapa-

recer sus correlatos *tanto* y *tal* pierden su valor léxico originario: *qual* reproduce al sustantivo en su oración pero, de la misma manera que si estuviera *tal*, el sustantivo está determinado cualitativamente, es decir que *qual* equivale al sustantivo + lexema de cualificación, por ello no sería adecuada la «traducción» por *que*, en cuanto que es léxicamente «neutro».

La ausencia de una estructura semejante hace que tengamos que «traducir» a *qual* por una construcción equivalente léxica pero no sintácticamente: «con un hábito del tipo del que suelen utilizar los pastores», «le buscaron esposa como la que a él le convenía».

II. La estructura complementaria con la vista en I es la siguiente:

> Mas si tu fallieres, a ellos reptaré / e *qual lealtad traes*, sabiente la faré (*Mil.* e. 652); la natura del anno sedie toda pintada: / los meses con sos dias, con su luna contada, / cada uno *qual fazienda avie acomendada* (*L. Alex.* e. 2554, apud *Crest.*, pág. 162); E cada una dellas que ouiesse *qual marido escogiesse en su villa e en su regno* (GE, 2, I, pág. 416); *E qual ora entro en la uilla* fizo laurar muy bien la mayor mezquita de la cibdat (PCG, 36, I, pág. 423); et dio licencia et otorgamiento a cada unos quese tornassen pora sus casas *por qual camino quisiessen* (PCG, 14, I, pág. 294).

En ella *qual* se agrupa con un sustantivo en la propia oración y funciona conjuntamente con él. De ello resulta que la categoría de la oración es sustantiva y puede llevar cualquier índice prepositivo de la función con respecto al verbo «principal». Si bien las oraciones a que da lugar son diferentes en cuanto que una es sustantiva y otra adjetiva, las características léxicas de *qual* no varían. Esta estructura es la misma que puede tener *quanto:*

> e onrrola *en quantas guisas ell sopo et pudo, en quantos annos uisquieron* (PCG, 34, I, pág. 685).

Una diferencia, sin embargo, los separa: *quanto*, cuando va solo es sustantivo pero *qual* no tiene esa posibilidad, siempre va adjunto a un sustantivo.

Las estructuras I y II que ejemplificamos de *qual* presentan una estructura quiásmica: sustantivo + *qual* / *qual* + sustantivo. En ambas se mantiene la misma característica de que ni *qual* ni *qual* + sustantivo establecen funciones preposicionales. Ahora bien, la oración sustantivada por *qual* sí puede tener un índice prepositivo de la función sustantiva en la secuencia.

A tenor de estos ejemplos, podríamos hablar de una unidad de acción del relativo *qual* en el sentido de que, excepto cuando el sustantivo lleva otros adjetivos, es indiferente el orden de *qual* en la secuencia, antepuesto o pospuesto. Léxicamente, en ambos casos el sustantivo es determinado cualitativamente por *qual*. Ello no cambia nada el esquema funcional con respecto al verbo del que depende la oración porque en cualquier caso, sea un grupo sintagmático o sea una oración, la categoría del grupo es siempre sustantiva. Solamente cuando el sustantivo lleva otros adyacentes —sean calificativos o determinativos— se impone la estructura de antecedente + *qual;* no se en-

cuentra nunca una estructura del tipo: **Adussoli quales saludes nuevas de alegria querria tod omne... *enbiauos quales CC cauallos enseellados et enfrenados agora podedes ver.*

Una vez expuestas las estructuras a que puede dar lugar el relativo *qual*, comparémoslas con aquellas en las que aparece *el qual*.

Si estuviésemos ante una situación semejante a la de *que* relativo, cabría pensar que el artículo capacita a la oración que encabeza *qual* para aparecer en situaciones nuevas, pero no es así: la única estructura posible para una oración encabezada por *el qual* es la de dependencia nominal, contexto que no es novedoso, como se puede colegir de las estructuras anteriores.

Ciertamente, en el siglo XIII *el qual* no es excesivamente frecuente — en las obras históricas alfonsíes *el qual* es muy poco frecuente, la *General Estoria* apenas lo utiliza y en la *Primera Crónica General* aparece con mayor profusión en los últimos capítulos que según Pidal han sido refundidos o retocados en el XIV— pero en Berceo aparece lo suficiente como para comprobar las estructuras que pueden darse y para constatar que el auge en el XV de esta forma es casi exclusivamente de frecuencia y que básicamente las estructuras no cambian, aunque se aprovechan más ciertas posibilidades que ofrece el artículo. En el siglo XIV D. Juan Manuel, por ejemplo, utiliza *qual* y *el qual*, pero se puede advertir el declive de la primera por el poco uso que se hace de ella y el fortalecimiento de la segunda.

Algunos ejemplos tomados de textos del XIII:

> Ella es dicha **fonda** de David el varon, / *con la qual confondió al gigant tan fellón (Mil.* e. 34); Ella es dicha puerto a qui todos corremos, / e **puerta** *por la qual entrada atendemos (Mil.* e. 35); De suso lo dissiemos que eran los fructales / ... / los sus sanctos **miraclos** grandes e principales / *los quales organamos ennas fiestas caubdales (Mil.* e. 43); E el conde Fernand Gonçalez diol estonces por mugier a su fija **donna Urraca,** *la qual dexara el rey don Ordonno* (PCG, 3, 1, pág. 409); ... fue toda toruada et ensuziada et tornada a la su mala **secta,** *en la qual oy dia esta perseuerando por sus malos pecados* (PCG, 38, II, pág. 254).

Las novedades que aparecen con respecto a la construcción del tipo I son las siguientes:

a) *El qual* como unidad pronominal no tiene ninguna restricción en la función que contrae en su oración. Así, puede estar en funciones tanto aprepositionales como preposicionales. Esto es una sustancial novedad, según nuestro parecer.

b) Puede aparecer, como cualquier otra unidad sustantiva, en funciones suboracionales, dependiendo de un elemento nominal:

> ... la Virgin Gloriosa, madre del buen criado, / *del qual otro ninguno egual* non fue trobado *(Mil.* e. 19) ... ouo muchas faziendas con los moros e uenciolos, *entre las quales* fue *una* la del uado de Cascajares (PCG, 34, I, pág. 426).

c) Pueden aparecer como antecedentes nombres propios, que son tipos de sustantivos vedados tanto a *qual* como a *quanto.*

La distinción especificativo/explicativo que Elvira considera clave para la explicación de la aparición de *el qual* y la oposición a *qual* no es siempre perfecta; también introduce oraciones especificativas (conf. ... *puerta por la qual entrada atendemos):*

Las razones de la disparidad hay que buscarlas evidentemente en el artículo que afecta a *qual* como pronombre.

La adopción del artículo por parte de *qual* es, creemos, una manera de librarse del valor cualitativo que esta forma posee y de convertirse en un relativo léxicamente neutro, apto para referir cualquier sustantivo. El artículo lo liga anafóricamente a un sustantivo y por otro lado lo sustantiva, eliminándole el valor de «cualidad», que se manifiesta lingüísticamente en los adjetivos. Además convierte su referencia en algo identificado porque se ha aludido a ello previamente [6].

Esto explica varios hechos:

1) La incapacidad de la oración de *el qual* de ser sustantivada; *el qual* ha de tener siempre un referente explícito que lo llena léxicamente; no puede *per se* aludir a un ente no mencionado de la misma manera que *el que* (valor de «generalización»: *el que a hierro mata a hierro muere).* Por la misma razón, no puede tampoco invertirse la construcción, con el antecedente detrás.

2) La posibilidad que tiene *el qual* de entrar en una construcción «continuativa», poco explotada en el XIII pero ampliamente utilizada en el XV. La diferencia entre *que* y *qual* es precisamente que *que* relativo se utiliza desde los primeros tiempos en construcciones continuativas porque es sustantivo, *qual,* por el contrario, nunca aparece:

> e desi dixol que la sacasse e saco la blanca como la nieue quando cae *que* era sennal de gaffez (GE, 36, II, pág. 325); Morando Abraham alli en Cananea uino en aquella tierra grand fambre e crescie cada dia *por que* se ouo a mouer dalli Abraham (GE, 5, II, pág. 110).

El artículo, sobre todo en su forma neutra, le permite referir anafóricamente un contenido global e insertarlo en otra oración como sustantivo.

3) La aparición de antecedentes sustantivos del tipo de nombres de persona identificados o nombres propios [7], construcción vedada a *qual* porque los nombres propios no pueden ser determinados cualitativamente.

4) La aparición de *el qual* en funciones preposicionales, que parece le están vedadas a *qual.* Esto se debe a que el orden ya no es cambiante, es decir,

---

[6] *Conf.* E. ALARCOS, *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, págs. 223-234, y M. A. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *El artículo como entidad funcional en el español de hoy,* Madrid, Gredos, 1986, págs. 71-86.

[7] La única excepción que conocemos es un verso de los *Milagros de Nuestra Señora: Non la entendió nadi esta so caualgada / Fuera Dios a qual solo non se encubre nada* (e. 742), pero *a qual* ha sido corregido por *al qual,* según el manuscrito F, utilizado por B. Dutton en su edición de esta obra: *Los Milagros de Nuestra Señora,* London, Tamesis Books, 1971.

qual+ sust. o sust. + *qual*. Una preposición índice de función de *qual* arruinaría la posibilidad de que la construcción fuese reversible, es decir, de que *qual* se antepusiera o pospusiera al sustantivo. Obsérvese el parecido con *quanto* medieval y actual. Ni antes ni ahora admite *cuanto* una preposición indicio de función, con lo cual sólo puede ser sujeto, implemento o aditamento (adverbializado). Con esta forma se ha fijado un único orden: *cuanto*+ sustantivo, pero en castellano medieval podía ser al revés: sustantivo + *quanto*.

No deja de ser sintomático, por otro lado, que sean estos dos relativos *qual* y *quanto* los que presentan analogías importantes de funcionamiento. Ambos son adjetivos, con valores léxicos incorporados: «cualidad» y «cantidad». Tienen unidades correlativas de su mismo valor léxico. Ninguna otra forma relativa tiene estas peculiaridades, porque son adjetivos que solos pueden estar en funciones sustantivas, lo que les permite el orden cambiante. En este sentido están totalmente alejados de *que*, porque es léxica y categorialmente «neutro», de *quien* porque es exclusivamente sustantivo con valor de «persona», de *cuyo* porque es exclusivamente adjetivo, y de *donde, cuando* y *como* porque son adverbios.

Las construcciones de *el qual* que encontramos en los textos del XIV y del XV no son sino una ampliación de las posibilidades del artículo junto a *qual*, así como una frecuencia mucho mayor. Así, por ejemplo, la estructura «continuativa» con *lo qual* se consolida definitivamente:

> Tenían estos quel aucto de luxuria non era mortal pecado por ser naturalmente inclinado a él, e más por el auctor ser cálidamente dello temptado, *a lo qual* todos los doctores santos son contrarios *(Corb.*, pág. 213). Mas por quanto era mañera, non auía fructo de bendición; *por lo qual* partía largamente de lo suyo con los pobres e con los menesterosos *(Ildefon.*, pág. 64).

También las formas no neutras tienen mayor libertad para hacer referencia a un contenido no formalizado en ningún sustantivo sino deducible del contexto, en virtud del valor anafórico del artículo:

> E los que Dios por su ley e mandado ayuntó, *los quales* ninguno non puede apartar... *(Corb.*, pág. 91); en la mayor fervor de su prosperidad Dios le levó desta vida, *el qual* murió en mis manos *(Corb.*, pág. 267); prometioles muchas mercedes, y después que les hizo un largo razonamiento díxoles para qué los havía llamado, *los cuales* a una boz juntos se profirieron a morir con él (CA, pág. 141).

Las estructuras en que *el qual* tiene una función suboracional —sobre todo en construcciones partitivas— tienen mucha mayor presencia en épocas posteriores al XIII:

> ... e otros muchos grandes letrados disçípulos de sant Ysidoro, *de los quales algunos* eran ya maestros... *(Ildefon.*, pág. 68); E otrossí el estudio de la

> clerezía es el más alto estado que puede seer, por muchas razones, *de las quales la una* es que deste estado fue nuestro Sennor Jhesu Christo (LE, 33, pág. 215); ... quemando sus huesos en ellos, *la ceniza de los cuales* poco a poco se bevió (CA, pág. 167); Señor, dame el poder, pues me diste el querer *por virtud del qual* he pecado *(Corb.,* pág. 65).

En esta época es muy frecuente también la construcción continuativa con *el qual* en la que un sustantivo adjunto a esta forma recoge el contenido global de la oración anterior o algún aspecto del contenido de la citada oración:

> Maldita sea la que tal en sí conosçe e non fuye de vino do quiera que lo vee! *Por la qual enbriagueza* non ay muger por por loçana que sea... *(Corb.,* pág. 193); E en fin del sermón fabló en cómo los elbidianos fijos de perdición, afirmavan con falsas razones que la virgen santa María non fincara virgen después del parto; *de la qual ponçoña* era corrupta grant parte de España *(Ildefon.,* pág. 89).

Esta construcción, junto con aquella en la que se repite junto a *el qual* el antecedente:

> ... porque la **costunbre** de los soldanes es que una vez cada año, e non mas, se muestran a los suyos, e avn aquella vez cubierto el rrostro, *la qual costunbre* quedo de la rreina Semiramis *(Mar.,* pág. 173); Pero tanto es fuerte **el tiempo** en que agora estamos, que es de la Çinquaesma —*en el qual tiempo et dia* envio Nuestro Sennor Dios el Espíritu Sancto sobre los apóstoles...— (LE, pág. 213)

es muy frecuente en esta época, aunque posteriormente decae, y es explicable sólo teniendo en cuenta el valor de identificación que el artículo posee, que hace que el sustantivo antes mencionado o la situación referida puedan volver a citarse identificados por dicha unidad.

En esta época, *qual* sólo aparece en correlación con *tal* o *tanto* o bien solo introduciendo una oración en función de atributo o atributivo:

> e ponen en ello fe tanta, e *tan grande e tan puro coraçon e uoluntad* en ello ponen *qual* pusiesen en amar a Dios *(Corb.,* pág. 241); dando *los golpes tales de ruecas e chapines, puños e remesones, qual* sea en penitencia de los males que hize... *(Corb.,* pág. 305); ... que bien note que le dexiste porque aborreciese la que me tiene *cual* vees... (CA, pág. 155).

Así pues, *qual,* como pronombre relativo cualificador, análogo a *quanto,* desaparece del paradigma de los relativos, salvo los pocos restos que quedan en correlación con *tal. El cual,* no es, a tenor de lo que venimos exponiendo, el continuador de *qual,* sino una derivación, una recreación del sistema que ha tendido a hacerlo idéntico a *que,* aunque con algunas restricciones y diferen-

cias como, por ejemplo, la categoría exclusivamente sustantiva, el carácter estrictamente anafórico y, sobre todo, el valor identificador del artículo.

NÓMINA DE TEXTOS

ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, tomos I y II (ed. de R. Menéndez Pidal), Madrid, Gredos, 1977 (abrev. PCG).

— *General Estoria*, Primera Parte (ed. de A. G. Solalinde), Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930 (abrev. GE); Segunda Parte, II (ed. de Lloyd A. Kasten y Víctor R. B. Oelschläger), Madrid, CSIC, 1961 (abrev. GE 2.ª P. II).

G. DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora* (ed. de A. G. Solalinde), Madrid, Espasa-Calpe, 10.ª ed., 1982 (abrev. *Mil.*).

DON JUAN MANUEL, *Libro de los Estados* (ed. de R. B. Tate y I. R. Macpherson), London, Oxford University Press, 1974 (abrev. LE).

A. MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (ed. de M. Gerli), Madrid, Cátedra, 1979 (abrev. *Corb.*).

— *San Ildefonso de Toledo* (ed. de J. Madoz), Madrid, CSIC, 1943 (abrev. *Ildefon.*).

R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crestomatía del español medieval*, I, Madrid, Gredos, 1982 (abrev. *Crest.*).

F. PÉREZ DE GUZMÁN, «Capítulos inéditos del *Mar de Historias*», en *Generaciones y Semblanzas* (ed. de J. Domínguez Bordona), Madrid, Espasa-Calpe, 1965 (abrev. *Mar.*).

D. SAN PEDRO, *Cárcel de amor* (ed. de K. Whinnom), Madrid, Castalia, 1971 (abrev. CA).